



ESCUELA MILITAR DEL LIBERTADOR BERNARDO O`HIGGINS
JEFATURA DE ESTUDIOS
DEGAC - ESCALÓN PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA DE ASIGNATURA Año 2021

A. IDENTIFICACIÓN GENERAL:

Curso : OFICIAL DE EJÉRCITO

Nivel : III AÑO DE ESCUELA

Sección : Ciencias Administrativas y Jurídicas

Asignatura : Derecho

Código : EO1M1NV327 Régimen : semestral (1er. semestre)

Coeficiente : 2 **Nº horas programa** : 54
Nº horas semanales : 04

B. FUNDAMENTACIÓN.

Competencia : Actúa de acuerdo con la doctrina militar, las normas constitucionales, legales, reglamentarias e internacionales y aquellas que regulan los aspectos administrativos y disciplinarios, demostrando integridad y profesionalismo en el ejercicio del mando a su nivel (Competencia N° 3 del Perfil de Egreso).
Sub-competencias Aplica las normas constitucionales y legales que regulan la naturaleza jurídica de la función militar, en el contexto de su desempeño profesional (Subcompetencia N° 13 del Perfil de Egreso).
Descriptor: La asignatura permite a los estudiantes desarrollar la comprensión de los conceptos constitucionales y legales de Derecho que constituyen el marco legal y que regula su desempeño profesional con los fundamentos del Estado, la Defensa y la Guerra, a través de la aplicación de metodología de clases participativas y de trabajo de grupos con análisis de casos, presentaciones y debate.

C. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

1. Distingue las normas de Derecho en su desempeño como alumno, que le permite comprender los sucesos que la sociedad y la Institución experimentan en el diario vivir.

2. Distingue las normas de conducta de Introducción al Derecho, como fuente que regula su futuro desempeño, fundado en la ética militar y sus bases conceptuales de la profesión.
3. Distingue las normas del Derecho Constitucional, como fuente y bases de la institucionalidad que regulan las atribuciones del militar y su interacción en lo civil como agente del estado en su futuro desempeño profesional.
4. Distingue o compara las normas que rigen el Derecho Penal, en su relación con el Delito Militar, su clasificación, eximentes, atenuantes y agravantes, como fuente que regula su futuro desempeño profesional.
5. Aplica las normas legales en la toma de decisiones y trabajo de equipo, como oficial en formación, durante situaciones de desempeño académico diario y en situaciones simuladas.

D. CONTENIDOS.

A. INTRODUCCIÓN AL DERECHO (14 horas):

1. Derecho y sus significados.
2. Las normas de conducta y virtudes morales.
3. Teoría del derecho como norma.
4. Las fuentes del derecho.
5. Ámbito de vigencias del derecho.
6. Aplicación o interpretación de la ley por el juez.
7. Atributos de la personalidad.
8. El derecho en su dimensión objetiva.

B. DERECHO CONSTITUCIONAL (20 horas):

1. Definición y características del derecho constitucional.
2. Fuentes del derecho constitucional:
 - a. Fuentes directas.
 - b. Fuentes indirectas.
3. Constituciones dictadas en el siglo xix
 - a. Referencias históricas
 - b. Estructura de la Constitución de 1980.
4. Bases de la institucionalidad:
 - a. Importancia de estas bases.
 - b. Atribuciones del militar como funcionario público.
 - c. Sus interacciones en el ámbito civil.
5. Las formas de gobierno.
6. Derechos fundamentales y libertades públicas.
7. Derechos de contenido patrimonial.
8. Órganos del estado.
9. Roles encomendados a las FF.AA. Fuerzas Armadas y DDHH en la perspectiva histórica
10. Constitución política de 1980 y las FF.AA.

C. DERECHO PENAL (20 horas):

1. El fenómeno criminal.
2. Los Conceptos del Derecho Penal.
3. Las Características del Derecho Penal.
4. La pena y las bases del Derecho Penal.
5. Consideraciones generales sobre la pena y la clasificación de las penas.
6. Las causales de extinción de la responsabilidad penal.
7. Delito Militar, su clasificación y las eximentes, atenuantes y agravantes.

1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Durante el curso, los alumnos podrán ser partícipes de su aprendizaje a través de metodologías activas, que implican un trabajo personal y grupal, para el cual se contempla lo siguiente:

- a. Lecturas relevantes de textos breves que complementan los contenidos de las clases, orientados al desarrollo personal de la comprensión lectora, capacidad de síntesis y expresión escrita.
- b. Talleres grupales de trabajo colaborativo, de modo de desarrollar competencias transversales de liderazgo, discusión y análisis, toma de decisiones, capacidad de síntesis y, eventualmente, presentaciones gráficas y exposiciones con amplia aplicación de TICs.
- c. Aplicación de software de productividad como Microsoft Office u otro.
- d. Discusión guiada, como desarrollo de la clase expositiva en la que el docente, intencionadamente, promueve la participación activa de los alumnos mediante la confrontación de diferentes opiniones.
- e. Análisis de casos y situaciones asociadas a experiencias reales o ficticias que se pueden presentar en su futuro desempeño.
- f. Elaboración de portafolio grupal mediante la compilación organizada y sistematizada de evidencias del trabajo realizado por los estudiantes, en forma individual o colectiva recogido a lo largo del semestre. El instrumento que resume los contenidos del programa, explícita proceso de aprendizaje y constituye la base para el trabajo grupal.

El profesor en su rol de facilitador del aprendizaje, entrega conceptos y estructuras, con apoyo de ejercicios y casos atinentes. Además, podrá apoyarse en medios audiovisuales como recursos didácticos.

“El concepto clave es avanzar en diseño curricular basado en competencias, privilegiando el aprender haciendo, en contraposición a solo atendiendo o escuchando y viendo”

El curso se organizará en seis grupos de trabajo y su finalidad será analizar e investigar y exponer un tema que será asignado por el profesor sobre las materias de introducción al derecho, derecho constitucional o derecho penal.

El profesor se desempeñará como guía de aprendizaje y explicará aquellos temas principales que interesa que el alumno comprenda y aplique en su desempeño profesional.

Los temas asignados contarán con la bibliografía para la realización de cada trabajo y en cada exposición de grupos el resto de los alumnos podrán discutir sobre el tema tratado.

Para el desarrollo de la investigación, se valorará aquellos casos legales que permitan asociar la materia expuesta y extraer las conclusiones que permita al alumno aplicar los conceptos en diversas situaciones.

2. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

El profesor como un agente formador integral, no solo se debe ocupar de la disciplina propia que imparte, sino que, constituye un refuerzo en la formación de principios y valores transversales que se deben exigir a un militar de honor, buen ciudadano y culto. Para ello aplica dos formas de evaluar:

- a. Evaluación formativa: Conceptual sin nota. L ó N/L
- Prueba de Diagnóstico y formación integral.

- b. Evaluación sumativa: Con escala definida y aprobación con nota 4,00.
- Pruebas solemnes, talleres, trabajos grupales, controles, exposiciones, examen.

Dentro de las estrategias de evaluación, se contempla que en la primera clase se realice la evaluación de diagnóstico, que permitirá determinar cuál es el nivel de conocimiento que tiene el alumno antes de iniciar los diferentes temas de la asignatura. Esta evaluación es de carácter formativo y deberá aplicar puntaje para determinar si el alumno ha logrado (L) o no logrado (NL) aprobar (mínimo = 80%) de lo que dejará constancia en el libro de clases.

Dentro de la asignatura, se ha previsto evaluar a los alumnos en cada materia que se exponga por el profesor, de tal manera que habrá una primera prueba con una ponderación de un 20% en los temas Introducción al Derecho y Derecho Constitucional: Bases de la Institucionalidad, Nacionalidad y Soberanía, y Derecho fundamentales, todos asociados a los RA N.º 1, y N.º 2

Posteriormente, los alumnos serán sometidos a una segunda evaluación con una ponderación de un 25% sobre los temas Organización del Estado y las FF AA., asociados al RA 3.

Finalmente, se aplicará la tercera evaluación, con una ponderación de 25%, sobre Derecho Penal para el RA N° 4 lo que totaliza el 70 % del semestre como nota promedio de presentación a examen.

Los alumnos que no obtengan una nota de presentación igual o superior a 5,5, deberán rendir a examen oral global, final del 30% ante una comisión formada por, al menos dos profesores de la asignatura.

3. BIBLIOGRAFÍA.

Básica:

- ✓ A Hernández Gil El Derecho. Versión digital.
- ✓ Amunátegui. Teoría y Fuentes del Derecho (pp 49-95). Versión digital.
- ✓ Ducci - Derecho Civil Parte General (capítulos I y II). Versión digital.
- ✓ Corral - Estatuto del Embrión Humano. Versión digital.
- ✓ Betti - Teoría General del Negocio Jurídico (capítulo 1). Versión digital.
- ✓ Acuerdo por la Paz y Nva. Constitución. Versión digital.
- ✓ Rol 26.843 CS Amparo Transparencia FFAA. Versión digital.
- ✓ Bravo, Bernardo. Del Estado. Absoluto al estado Constitución. Cap.9. Versión digital.
- ✓ El control interorgánico del poder en la Constitución Benjamín Franzani García. Versión digital.
- ✓ Decreta Estado Catástrofe 2020. Versión digital.
- ✓ Decreta Estado Emergencia 2019. Versión digital.
- ✓ King, M. J. (2007). Time, place, and manner- Controlling the right to protest. FBI Law Enforcement Bulletin, 76(5), 20-32.
- ✓ Constitución Polfca de Chile. Versión digital

Complementaria:

- ✓ Textos sugeridos por cada profesor, disponible para los alumnos mediante acceso a la Biblioteca de la Pontificia Universidad Católica de Chile. (PUC).